



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN ÁREA DE ADMINISTRACIÓN EQUIPO DE PERSONAL



COMUNICADO

El Comité de Contratación docente 2024, en mérito al Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU que aprueba la norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, ha previsto desarrollar la adjudicación de la **plaza vacante por motivo de Licencia por motivo de Salud**, en el nivel primaria de la jurisdicción de la UGEL Vilcas Huamán, el día lunes 14 de octubre del presente año 2024 a horas 9:00 am, lugar en el local Inka Wasi s/n, con el siguiente detalle:

Nivel Primaria:

- I.E.P. N° 38153/Mx-P – Distrito de Accomarca - Provincia Vilcas Huamán. (Continua cuadro de méritos de la Prueba Nacional).

LA COMISIÓN.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL - VILCAS HUAMÁN

Abog. Róller Fernández Bellido
Jefe de Personal (e)

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E. 317 - UGEL VILCAS HUAMÁN

C.P.C. Fermín Najarro Quispe
RESPONSABLE DE AGI

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E. 317 - UGEL VILCAS HUAMÁN

Lic. Adm. Eder Rojas Prado
DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II